



I SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 de marzo de 2024
Diario de Sesión N° 2

Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE**SOSA ARAUJO, Silvia****VICE-PRESIDENTE PRIMERO****ARENAS, Berta Hortensia****VICE-PRESIDENTE SEGUNDO****GOSTELI, María del Carmen****SECRETARIO LEGISLATIVO****DÍAZ, Gerardo****PROSECRETARIO LEGISLATIVO****MARÍN, María Laura****SECRETARIO ADMINISTRATIVO****ARROYUELO BLANCO, María Belén****PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO****VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maía Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la ciudad de San Luis, a veintidós días de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de cuarenta y dos diputados en el recinto, y existiendo Quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la diputada Albornoz, Nancy del Valle, representante del departamento Belgrano, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Díaz: Diputados presentes: Aguilar, Lino Walter; Albornoz, Nancy; Altamiranda, Carlos; Beltrán, Joaquín; Berardo, Federico; Blumencweig, Ingrid; Cabaña, Rodrigo; Causi, Verónica; Chiatti, Mauro; Coniglio, Marta; Dacuña, Carlos; Dassa, Claudia; Delarco, Sonia; Diaz, Claudia; Farías, Humberto; Funes, Regina; Gallardo, María Eugenia; Garro, Marina; Gatica, Marcos; Giménez, Ricardo; Glattel, Ana Doly; González Ferro, Edgardo; Gosteli, María del Carmen; Gurruchaga, Christian; Leyes, Ramón Alberto; López, Aida; Loredó, Maia; Macías, Oscar; Mancilla, María Gabriela; Mirabile Ochoa, Enzo; Muñoz, Carlos; Muñoz, Graciela; Páez Logioia, Marcelo; Palacios, Florencia; Patafio, Marisa; Perano, Luciana; Pereira, Carlos; Pinelli, Claudia; Ricca, Ivana; Serra, Miriam; Sosa Araujo, Silvia; Spinuzza, María Fernanda.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados: vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha, de acuerdo a lo que establece el Artículo 115º de la Constitución Provincial.

Se pone a consideración el sumario con los asuntos entrados para esta 1º sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 2024.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 21º DE MARZO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.- Resolución N° 07-PCD-2014 (15-03-2024), referido a: Convocar para el día 21 de marzo de 2024 a Sesión Extraordinaria a fin de considerar la ampliación a la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo para dar tratamiento al Proyecto de Ley, referido a: Régimen de consolidación, regularización y sinceramiento de deudas – modificaciones al Código Tributario Provincial, mediante Decreto N° 1950-MG-2024, (14-03-2024).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.- Nota s/n de fecha (14-03-2024) de la Secretaría Legal y Técnica y del Ministerio de Gobierno, mediante las que se comunica Decreto N° 1950-MG-2024 (14-03-2024), referido a: Amplia la convocatoria a Sesiones Extraordinarias efectuada mediante Decreto N° 255-MG-2023; a efectos de considerar el Proyecto de Ley, referido a: Régimen de consolidación y regularización de deudas. EXD 3140604-24 y EXD 3150121-24.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Nota s/n de fecha (14 y 15-03-2024) del Poder Ejecutivo, por las que se adjunta Proyecto de Ley referido a: Régimen de consolidación, regularización y sinceramiento de deudas – modificaciones al Código Tributario Provincial. EXD-3040011-24 y EXD-3151193-24.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**4****RESOLUCIÓN N° 7**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Previo a pasar a votación, vamos a solicitar que se dé lectura a la Resolución N° 7 de Presidencia.

Sr. Secretario Díaz:

“RESOLUCIÓN N° 7-PCD-2024

San Luis, 15 de marzo de 2024

VISTO:

El EXD 3140604/24 y su acumulado EXD 3150121/24, por los que se comunica Decreto No 1950-MG-2024, de fecha 14 de marzo, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía el objeto de la convocatoria a sesiones extraordinarias, dispuesta por Decreto N° 255-MG-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 255-MG-2023 el Poder Ejecutivo convocó a la legislatura de la provincia a sesiones extraordinarias, a partir del día 21 de diciembre de 2023, a efectos de considerar los distintos Proyectos de Ley;

Que por Decreto N° 55-MG-2024, de fecha 8 de enero de 2024, el poder ejecutivo amplió los asuntos motivo de la convocatoria a la legislatura provincial;

Que mediante Decreto N° 1950-MG-2024, de fecha 14 de marzo de 2024, el Poder Ejecutivo amplía el objeto de la convocatoria a sesiones extraordinarias dispuesta por Decreto N° 255-MG-2023, a fin de que ambas cámaras legislativas den tratamiento al Proyecto de Ley sobre Régimen de Consolidación, Regularización y Sinceramiento de Deudas - Modificaciones al Código Tributario Provincial;

Que corresponde la convocatoria conforme lo previsto en los Artículos 115 y 168 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 86 del Reglamento Interno de la cámara de diputados;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E:**

ART. 1º.- CONVOCAR a la cámara de diputados de la provincia de San Luis, a sesiones extraordinarias para el día 21 de marzo de 2024, a las 11 horas, a fin de considerar el tratamiento al Proyecto de Ley, referido a: Régimen de Consolidación, Regularización y Sinceramiento de Deudas - Modificaciones al Código Tributario Provincial.

ART. 2º.- Por secretaría Legislativa, cítese a los señores diputados, conforme lo previsto el Artículo 39 Inciso 1) del Reglamento Interno de la cámara de diputados. -

ART. 3º. - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la cámara de senadores y archívese. -"

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el sumario del día de la fecha, conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los cuarenta y dos diputados presentes en el Recinto, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha.
Por secretaría legislativa se van hacer las comunicaciones correspondientes.
El tema de la votación recuerde que hay máquinas que les piden nuevamente el voto, por eso a veces es bueno sacar la tarjeta y volver a colocarla, porque no queda confirmado en el sistema, es por eso que a algunos se les consulta.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° II-2)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos, entonces, a pasar al siguiente punto del sumario. Punto N° II, mensajes, proyectos y comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto N° 2, Nota del Poder Ejecutivo, que adjunta Proyecto de ley referido a: Régimen de Consolidación, Regularización y Sinceramiento de Deudas modificaciones al Código Tributario Provincial.

Tiene la palabra la presidente de Bloque Cambiemos San Luis, diputada María Eugenia Gallardo para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sra. Gallardo: Buenos días, señora presidente, buenos días colegas diputados, buenos días a la mesa directiva, a los empleados de la cámara, periodistas y personas que nos acompañan; bueno, quiero desde ya manifestar el agradecimiento por estar aquí presentes hoy; esta es una convocatoria extraordinaria y también es extraordinario el motivo por el cual se presenta este proyecto de ley, denominado Régimen de Consolidación Regularización y Sinceramiento de Deuda no es más que en líneas generales una Ley de Moratoria Impositiva; las moratorias impositivas generalmente

tienen en sí misma una urgencia y la urgencia, en este caso, es la necesidad del Estado recaudar fondos para dar cumplimiento, a fines específicos planteados para esta gestión; pero, sobre todo es la necesidad de sanear situaciones que por la crisis económica y social por la que estamos atravesando el contribuyente no ha logrado poder cumplir con el fisco como corresponde; son medidas absolutamente extraordinarias y, bueno, contamos con que esta cámara, este cuerpo va a poder apoyar esta solicitud de parte del Poder Ejecutivo, habiendo lanzado previamente otras medidas para paliar esta crisis profunda en la que se encontró el ejecutivo desde que asumió la gobernación; y, no habiendo tenido la respuesta esperada por parte de esta cámara, creo que en esta situación la respuesta de la cámara va a ser distinta y apelo a la voluntad de cada uno de los diputados a que nos acompañen con este proyecto de ley. Muchas Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados la habilitación del tratamiento sobre tablas. Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.

MIRABILE OCHIOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 42 diputados presentes en el recinto, ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas.

6

PUNTO N° II-2)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a pasar, entonces, a tratar el proyecto de ley, referido a: Régimen de Consolidación, Regularización y Sinceramiento de Deudas, Modificaciones al Código Tributario Provincial.

Tiene la palabra la diputada del Bloque Frente de Unidad Justicialista, la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno; buenos días a todos los presentes, a mis compañeros, a mis colegas y a todos los que están hoy escuchando este proyecto de ley; contarles que ha sido un Proyecto que lo hemos estudiado muy a fondo, ha sido poco tiempo, así que tuvimos..., tenemos que destacar que tuvimos la amabilidad de la Directora de Renta de venir a explicarnos, teníamos varias dudas es un proyecto muy técnico y muy específico. Así que, bueno, en el día de ayer tuvimos una reunión, donde nosotros además de evacuar dudas que teníamos hicimos algunas propuestas a este Proyecto de moratoria; en primer lugar, decir: que un proyecto de moratoria, plan de pago siempre es bueno siempre y cuando esté bien conformado; hemos encontrado algunas cuestiones que quisimos aportar, que quisimos señalar como que no nos encontrábamos del todo de acuerdo como, por ejemplo, vamos a empezar punto por punto la tasa de interés; este proyecto nos nombra una tasa de interés que nosotros sabemos que en el 2 de febrero, se elevó por Decreto para el financiamiento de este tipo de deuda se eleva del 3% al 10%, está siendo una facultad del Poder Ejecutivo, no lo tomamos mal ya que un 10% y en la situación y como está la economía hoy, y como ha aumentado todo quedaba bastante caduca una del 3%, que había sido en un plan de pago que venía de la época de la pandemia. Pero, si pedíamos que fuera taxativa ya que también faculta al Poder Ejecutivo, que por Decreto se lleve esta tasa al 30% que no nos parece adecuada, por eso fue uno de los pedidos que se dejara en claro: que la tasa no dijera vigente, sino que nombrara el porcentaje de la tasa.

Otras de las cuestiones que estuvimos viendo, es que no nos parece bien..., no voy a ir nombrando artículo por artículo algunos los tengo anotado otros no; el tema del Art. 6º, si el plan, uno se acoge a la moratoria y la moratoria se cae le da la potestad a la DPIP de oficio que se haga una nueva, se conforme nuevamente la moratoria recalculando de oficio los intereses que iban a llevar; para nosotros, esto es darle demasiada facultad a la DPIP no nos parece adecuado, ya que además de eso si hasta cierto punto cuando uno no paga una moratoria para aquellos contribuyentes que no lo saben, se pueden trabar embargos sobre las cuentas bancarias de los contribuyentes; en este caso, la moratoria nos está diciendo que también van a trabar embargo, o pueden llegar a trabar embargo sobre bienes muebles sobre automotores, o sobre otros, o inmuebles, muebles e inmuebles; no nos parece adecuado, nos parece que es una facultad que está sobre pasando los límites de la DPIP, en este momento, y más en esta situación económica donde tal vez algunos haciendo un esfuerzo logran entrar a la moratoria, y sin saber lo que va a pasar en el año, o hasta el 31 de mayo que es la fecha que ponen de vigencia, puede que no lleguen a pagar o que prefieran pagar la luz, o pagar el alimento que hoy nos cuesta tanto llegar y dejen caer este plan y que de oficio la DPIP vuelva a recalcular los intereses no nos parece adecuado.

Otra de las cuestiones, es la vigencia del plan, si bien, dice: que el plan es hasta el 31 de mayo; también en otro artículo se faculta al Poder Ejecutivo a extender el plazo, lo cual no nos parecía adecuado también, hubiéramos preferido que pusieran un plazo ya sea si se va a extender, decir hasta cuando, tampoco se pudo lograr este acuerdo; pero, hubiera sido bastante más prolijo.

Después vimos que en el Art. 39º, es un artículo que habla de los contratos que se van a refinanciar, o se van a volver a hacer con las empresas constructoras o todas las empresas que contraten con el Estado, van a ser, se encuentra mal redactado no se logra entender, no queda claro. Me parece que es un artículo que lo han copiado de otro y también lo pusimos en evidencia, pidiendo que este artículo se vuelva a reformular y que quedara claro; este plan de pago, esta moratoria, tenemos que tener en cuenta que va a alcanzar a muchos contribuyentes, y mientras más claro sea mejor, porque hoy en día tenemos planes de pago que son mucho mejores, o que están en mejores condiciones que esta moratoria, y sería bueno que los contribuyentes lo supieran.

Después otra de las cuestiones que nos pareció bastante dura fue un artículo, que es el 40º, que nos habla de dejar, que toda norma que se oponga a esta moratoria queda sin validez, este atropello a la justicia, porque nosotros tenemos una ley, que es la Ley del Poder Judicial, que en su Artículo 5º dice que toda moratoria, plan, o todo lo que sea recaudatorio, ellos perciben por las tasas que uno paga, perciben una coparticipación, en esto estamos dejando fuera a un Ente que es Autárquico, que sabemos que también necesita ingresos para poder financiarse, que es uno de los lugares donde más se trabaja, porque el poder judicial, sin desmerecer a todos los estratos del gobierno, sabemos que el poder judicial lleva todas estas causas, llevan demasiado trabajo, y hoy quedan sin esta parte financiera que para ellos hubiera sido importante tenerlo.

Después, en otro punto, nosotros habíamos considerado, si bien la Ley de Coparticipación Municipal, en su Artículo 27º, no tiene en cuenta las moratorias para la coparticipación, hubiera sido bueno que haciendo como han hecho el Artículo 40º, dejando fuera lo que es la justicia, se pudiera incorporar que los municipios fueran coparticipados de esta moratoria, más allá que tiene afectaciones específicas, pero creo que ellos también, para aquellos que han sido Intendentes, o que hoy son Intendentes, saben que algo extra que les entre, con todo lo que están pasando, habiendo perdido lo que es el acuerdo de La Toma, teniendo toda la parte económica y financiera hoy bastante precaria, hubiera sido una ayuda financiera para ellos.

Bueno, dicho esto, vuelvo a repetir, son buenos los planes de pago, son buenas las moratorias, siempre se han hecho para ayudar, estas afectaciones específicas que están nombradas en los últimos artículos, que calculo que los diputados del oficialismo los van a explicar mejor, creo que también hay otros temas que podrían haber llegado a solucionarse con esta moratoria.

Así que, bueno, nada más, quería explicar cuál es nuestra postura, no se nos escuchó, pero, bueno, eso no quiere decir que estamos o no estamos en total desacuerdo con lo que es una moratoria. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la presidenta del bloque Cambia San Luis, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, habiendo escuchado a la colega del bloque Unidos por San Luis, la verdad que creo que sí los escuchamos, lo que no hicimos fue compartir los argumentos que ustedes dieron para hacer modificaciones a la ley, pero sí fueron escuchados, y pudimos dialogar, y se desarrolló una linda reunión ayer, me parece, por lo menos lo vimos así nosotros.

En líneas generales, también agradezco, señora presidente, por haberse dedicado, y haber estudiado punto por punto el proyecto, haberle hecho correcciones de forma, que fueron aceptadas también por el ejecutivo, y de hecho hubieron dos ingresos del proyecto de ley, el último fue el catorce, y por eso tuvimos la convocatoria a la sesión el quince; así que agradezco también esa voluntad de contribuir, más allá que no pudimos consensuar estas modificaciones que pedía el bloque justicialista, creo que fueron respondidas y rebatidas cada una de las objeciones que se hicieron y, bueno, evidentemente buscamos cosas distintas a las que se venían haciendo.

Primero, bueno, mencionar que es nuestra atribución, el Artículo 107º de la Constitución Provincial dice que es la cámara de diputados la cámara originaria para el tratamiento de este tipo de leyes, por eso nosotros hoy estamos acá sentados. El proyecto a esta moratoria impositiva busca efectivamente darle una herramienta al Ejecutivo Provincial y a los contribuyentes para responder ante una situación socioeconómica muy complicada, tanto a nivel nacional como provincial; buscamos con este proyecto de ley generar los incentivos que se necesitan para poder sanear situaciones de deudas, y que esta esta ley tiene, claramente tiene una fecha de vencimiento, que es el 31 de mayo de 2024, todas las deudas que tengan los contribuyentes o ciudadanos, que tengan alguna deuda con el Estado va a ser contemplada hasta el 31 de diciembre de 2023.

¿Cuáles son los objetivos de este proyecto, o este régimen de consolidación y regularización de deudas? Crear un ámbito propicio de saneamiento, considerando esta situación, la situación de pandemia, de pos pandemia, y los altísimos niveles de pobreza, y sobre todo los altísimos niveles de pobreza infantil que sufre San Luis, y también generar una herramienta que le permita al estado recaudar para dar cumplimiento a nobles objetivos trazados como prioritarios por el señor Gobernador de la provincia.

Por esto decimos que la ley cumple con tres características, que me parece que la definen bastante bien, le da mucha identidad, es amplia, es una ley amplia, porque se consideran todas las deudas que los privados tienen con el Estado, es decir se consideran las deudas tributarias, los ingresos brutos, inmobiliario, automotor, impuesto a los sellos, también las deudas que mantienen los agentes de retención, los agentes de percepción, también las multas en todos sus tipos, como también los saldos pendientes de planes de pago suscriptos previamente al presente régimen; también decimos que es amplia porque se incorporan los no tributarios, los recursos no tributarios, estos recursos que se generan por la relación que tiene el estado con un individuo por la contraprestación de servicios, como es el caso de las tasas administrativas, las marcas y señales, las guías de ganado, el derecho a la explotación minera, el derecho de comercio de áridos, derecho de uso y consumo de agua, y todas las multas que se generan bajo estos conceptos; también incluye, no hay antecedentes de esto, las deudas generadas por cuotas de viviendas construidas por el Estado Provincial, y también incluye las deudas generadas por préstamos otorgados por el Estado Provincial; también están incluidas las infracciones relacionadas con estos, con estos hechos impositivos.

También es excepcional, dijimos que era amplia, y también le pongo mucho acento a la excepcionalidad, el estado no busca con esta ley tener permanentemente una ley de moratoria vigente, no es bueno para la salud de las finanzas del estado, no es un buen dato para el buen contribuyente, es una medida que el Poder Ejecutivo define y se autoimpone como excepcional, establece claramente esa excepcionalidad en los fundamentos de la ley, y en la fecha de vigencia, tiene una fecha de inicio y una fecha de finalización, que es hasta el 31 de mayo de 2024.

Y tiene otra característica, que creo que es la más importante, que es generosa y solidaria, y esto se mide en cuanto a los fines que busca esta Ley, esta Ley no busca recaudar para recaudar y construir obras magníficas que nadie pide, no busca recaudar para realizar viajes o realizar eventos extraordinarios, busca recaudar para cumplir con fines específicos y, como decía recién, muy nobles, que se han planteado como prioritarios en esta gestión, busca recaudar para poder solventar los gastos de un plan alimentario nutricional escolar, y pongo el acento en escolar porque van a ser las escuelas los lugares en donde los chicos de toda la Provincia, de toda la Provincia, van a poder acceder a sus desayunos, a sus meriendas, y próximamente a sus almuerzos, hoy la escuela está cumpliendo una función que la familia no puede cumplir, y el Estado está, tiene la voluntad de acompañar esos fines; entonces todo lo recaudado de los recursos, de las multas, y de la de las deudas generadas por recursos tributarios y no tributarios van a ser destinados a fondos que solventen este noble fin.

También el Estado busca consolidar, y fortalecer, y enriquecer, el emprendedurismo en la Provincia, fue una política de estado que tuvo el gobernador Claudio Poggi en su momento, cuando fue gobernador, y busca restablecerla, restaurarla, porque considera que mediante el apoyo a esa política se consigue consolidar o reconfigurar la cultura del trabajo, que consideramos que está muy abandonada por falta de políticas justamente del Estado que promuevan el empleo y el trabajo; y también buscamos consolidar y fortalecer las políticas vinculadas a la vivienda, tanto a la formalización, a la escrituración, como quién sabe si se pudiera, se puede pensar en políticas de construcción de viviendas.

Con lo cual, en líneas generales, vengo a pedirles el apoyo a los colegas diputados a esta ley, es una ley muy amplia, y es larga de estudiar, es técnicamente complicada, pero no tiene nada distinto; se le hacen modificaciones, esto sí lo quiero decir, se le hacen modificaciones al Código Tributario Provincial, que son necesarias para poder poner en claro y poder agilizar los sistemas de cobro de la Provincia, esto también es lo que busca esta ley, el saneamiento también es poder recaudar y poder que el ciudadano sepa las reglas de juego y tenga claras las reglas de juego a la hora de pagar sus impuestos.

También esta ley tiene incorporado un beneficio para el buen contribuyente, es raro que una ley de moratoria lo contemple, en este caso se consideró imprudente dar un, imprudente y también dar un mal mensaje para el contribuyente que se esfuerza por pagar al día y llevar sus impuestos al día, entonces, también se genera un beneficio para el buen contribuyente, que verá los resultados en el 2025.

Así que creo que en líneas generales es una ley muy ambiciosa, muy integradora, y sobre todo con fines difíciles de cuestionar. Muchas gracias, no sé si alguno de mis compañeros quiere ocupar el tiempo que me queda.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le damos la palabra al presidente del bloque, en reunión parlamentaria se acordó que la diputada Gallardo iba a representar los distintos bloques, con excepción de la unión cívica radical, así que si ha finalizado ¿Cuántos minutos?

Sra. Gallardo: Muchas gracias, sí.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Entonces, sí, le damos la palabra al presidente del bloque unión cívica radical, diputado Javier Jiménez.

Sr. Giménez: Gracias, señora presidenta. Pido la autorización a usted para ceder mi tiempo a la diputada Ricca, que va a representar al bloque.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Ricca: tiene la palabra.

Sra. Ricca: Gracias, señora presidenta. Bueno, buenos días a todos los presentes y a quienes nos están escuchando. Bueno, desde la unión cívica radical, desde nuestro bloque, vamos a adherir a este proyecto de ley sobre consolidación, regulación y sinceramiento de deudas, lo que nos va a permitir poder incorporar más recursos económicos a las arcas del Estado Provincial; la provincia de San Luis viene atravesando un problema financiero que se acrecienta en los recortes realizados los meses anteriores por el Estado Nacional en la coparticipación, en programas que deben llegar a nuestras provincias, perjudicando dicho estado contable.

Esta moratoria, que lleva un alivio a las deudas contraídas por los ciudadanos en el estado, llámense tributarias, no tributarias, y otras, como aclaró la diputada preopinante, permite beneficios de pago de descuentos del 50% hasta el límite del capital, la reducción del interés financiero en, por ejemplo, si tomamos seis cuotas al 80%, hasta 18 cuotas en un 60%, y hasta 40 cuotas de un 40%. Además, bueno, no nos olvidemos que los contribuyentes que verán beneficiados en el 2025 los impuestos inmobiliarios, impuestos automotores, para poder obviamente tener en cuenta los buenos contribuyentes, como el impuesto automotor por un 20% de lo pagado en el 2024.

El beneficio de condonación de deudas podrá solicitarse, como dice la diputada preopinante, por única vez, y el objetivo de reconducir la conducta fiscal de una masa importante de gente que, por algún motivo, dígame por la crisis, se quedó afuera del ámbito del cumplimiento, y nos parece oportuno establecer un sistema posible de pago, y a partir de ahora esta parte de la población comience una etapa de cumplimiento fiscal adecuado para nuestra Provincia.

Así que, como dijeron, los fines son loables, los fines de la alimentación para nuestros niños, uno que recorre el Interior de la Provincia estamos viendo que la situación cada vez es más crítica, así que, por eso, bueno, agradezco al Presidente de mi Bloque, vamos a estar acompañando para poder entre todos llevar adelante esta nueva Política de Estado, teniendo en cuenta el Emprendedurismo y toda aquella situación para salir adelante en nuestra Provincia. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Bueno, al no hablar los presidentes de bloques, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, abrimos el debate de este proyecto.

Yo también me voy a anotar después para hablar, le voy a pedir en su momento a la diputada Gosteli que tome mi lugar.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Spinuzza.,

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente, buenos días al cuerpo. Tal como lo han manifestado los miembros anteriores que hicieron uso de la palabra, nos encontramos discutiendo en este momento una moratoria, es el tercer llamado que hace el Ejecutivo Provincial desde que son gobierno, del 10 de diciembre, a una sesión extraordinaria, los dos primeros vinculados al endeudamiento provincial, el tercero la moratoria, vinculado al ajuste.

Porque la realidad es que en este contexto económico, cuántas van a ser las personas que realmente pueden pagar lo que están buscando recaudar, no lo estoy diciendo yo, escuchamos a la diputada Gallardo y a la diputada Ricca mencionar la necesidad de recaudar fondos, agilizar los cobros, e incorporar más recursos a la provincia, y en ese contexto estamos queriendo ajustar un pueblo y a familias que cotidianamente están comprando los productos de limpieza para las escuelas dado que el Estado Provincial no está cumpliendo esa obligación, estamos pidiéndole al personal de salud que haga bingos y rifas para comprar los insumos para los hospitales dado que el Gobierno Provincial no está cumpliendo con su función, y le estamos pidiendo a un

pueblo de San Luis que pague una tarifa de luz en montos altísimos decidido por el Gobierno Nacional.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Spinuzza: No, no doy interrupciones

Decidido por el Gobierno Nacional, quien gobierna en la provincia de San Luis adhiere a sus palabras, y aun así seguimos buscando ajustar al pueblo de San Luis con una moratoria, que cuando realmente el estado tiene la decisión política de acompañar al contribuyente tiene que pensar que la moratoria parta de condiciones más justas, o más accesibles, porque si hasta la fecha no habían podido pagar imaginemos que en este contexto, con lo que acabo de decir, va a ser prácticamente imposible que las familias que se están haciendo cargo de gastos que le corresponden al gobierno, al Poder Ejecutivo, además tengan que pagar una moratoria con un piso que arranca muy por encima de lo que estamos acostumbrados; el plan de pago del 2020, por ejemplo, al que el oficialismo actual se abstuvo de votarlo, modificaba y en vez de pagar de que la tasa de deuda sea de 3%, como está dicho en el Decreto el plan de pago lo bajo al 1%, entendiendo que el acumulado anual iba a ser del 12% de interés contra lo que hoy vemos una moratoria que va a tener de interés anual del 120% en las deudas contraídas por el contribuyente; eso no es buscar voluntad de pago, eso es seguir ajustando. En ese contexto de ajuste además nos encontramos con un tercer llamado a extraordinaria, para discutir proyecto de ajuste con un pueblo que está pasando una crisis alta, con hambre como ya lo manifestaron los Legisladores que me antecedieron en la palabra; pero, que sin embargo vemos que no hay un fin noble en esa moratoria, como se dijo recién; las escuelas están cumpliendo una función que la familia no puede cumplir, dijo la diputada Gallardo, la escuela ni siquiera está pudiendo cumplir con su función que es dar clase en ambientes limpios, las escuelas no están dando la merienda cuando hay una partida presupuestaria destinada...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Spinuzza: No doy interrupciones, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe diputada.

Sra. Spinuzza: Cuando termine con mucho gusto le cedo la palabra. Las escuelas no están cumpliendo las funciones que de por sí hacían, sino que encima son las familias que están cumpliendo con las obligaciones que el estado debería estar haciéndolo, y en ese contexto, al mismo tiempo, hay una partida presupuestaria destinada a la asistencia para la lucha contra el hambre cerraron los merenderos, cerraron los comedores y, ¿dónde está esa partida? Probablemente ese dinero está en la partida gasto de personal, que está en el boletín oficial donde el incremento es millonario en los gastos de sueldo de los funcionarios que sin traerlos a este recinto son de público conocimiento, están en el boletín oficial con funcionarios de sobresueldo altísimos con publicaciones de burla al pueblo de San Luis. Y, hoy queremos instalar que esta moratoria es buena en un contexto en donde solamente se siguen enriqueciendo los funcionarios actuales del gobierno provincial y, en ese contexto, además en el día de ayer nos anoticiamos con un bono de setenta mil pesos para los empleados públicos; déjenme decir: que no eran setenta mil Pesos, era el 73%, el 73% para los

empleados docentes, el 73% para los empleados de la Salud Pública, el 73% para la Policía recién en ese contexto cuando saldemos esas deudas, vamos a poder buscar que la aplicación de una moratoria sea efectiva; en este contexto donde solamente bajen ajuste, donde se siguen aumentando el sueldo a través de distintas Resoluciones, Decretos disfrazados los funcionarios y pretendamos hacer una redistribución de la pobreza de las clases medias hacia las clases bajas, vamos a estar en un contexto completamente deficiente y catastrófico para la provincia de San Luis. Es por eso, que en un rato seguramente el bloque va a determinar de definir la postura sobre esta moratoria; pero, sin lugar a dudas, estamos en un nuevo proyecto del Ejecutivo Provincial de ajuste al pueblo de San Luis. Simplemente eso, presidenta, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Buenos días, señora presidenta, colegas diputados y diputadas, prensa que nos acompaña, mesa directiva y asesores que acompañan a cada uno de sus diputados; en realidad hoy, como ya ha manifestado la diputada preopinante, la diputada Spinuzza adhiero a cada una de sus palabras, además quiero agregar, bueno, que hoy estamos discutiendo una moratoria para el pueblo de la provincia de San Luis, para todos los contribuyentes que evidentemente tiene un fin recaudatorio. Entendemos que estas moratorias son recursos que sirven para gobernar a quien fue elegido democráticamente, por allá por el 11 de junio del 2023; pero, también entendemos que esta moratoria trae diferentes modificaciones entre ello, como ya lo anticipó, la Presidenta de bloque y la diputada preopinante un aumento de interés por mora al 10%, cuando anteriormente en planes, en regímenes de planes de facilidad de pago el interés era totalmente menor 1%, en ese año donde esta cámara aprobó, este Poder Legislativo aprobó y esta cámara aprobó aquel plan de facilidades de pago tanto impositivo, como fiscal recuerdo que esta tasa era del 1%, y además, además entendíamos en una situación de pandemia, en una situación en donde el mundo entero, nuestro país y nuestra Provincia sufría los, de alguna forma, los embates económicos y sociales y de salud que atravesaba todo el mundo, recuerdo haber acompañado esta ley y que muchos de los diputados, tal vez algunos de los presentes acompañamos en aquel momento.

Ayer tuvimos una reunión con la Directora de Renta, que agradezco, digamos, la posibilidad de la reunión; pero, también quiero decir y dejar claramente expreso que este bloque propuso modificaciones, propuso modificaciones a este proyecto de ley que es sobre el régimen de consolidación regularización y sinceramiento de deudas, modificaciones al Código Tributario. Estas modificaciones, evidentemente propuesta por este bloque opositor que estudió cada uno de los artículos y, que propuso porque queremos, de alguna forma, traer seguridad jurídica a los contribuyentes de nuestra Provincia no..., se hizo caso omiso, no se hizo caso a ninguna de estas modificaciones propuesta, en primer lugar quería manifestar esto también; entiendo que esta moratoria, busca la regularización de diversos tipos de deudas incluyendo tributos y no tributarios provinciales, como planes de viviendas, las cuotas de viviendas que se deben, los prestamos gubernamentales aquellas cuotas a emprendedores, multas policiales, tasas de San Luis Agua y cualquier deuda con el estado. Además, se

agregan los agentes de retención y percepción que no se había contemplado en otras moratorias. Este proyecto de ley, esta moratoria tiene como objetivo fortalecer el carácter solidario y distributivo del sistema tributario provincial, donde lo recaudado por esta ley se usará principalmente para el Plan alimentario Nutricional Escolar, la mayoría de la recaudación va a ir impulsado para este Plan Nutricional Escolar para todos los niños y niñas de nuestras escuelas públicas, y para aquellos lugares barrios periféricos que van a escuelas públicas, poder asistir con comedor; entendemos que es un fin importante, que es un fin, de alguna forma, que en este Proyecto de Moratoria impulsan esta moratoria con este fin que tiene un concepto totalmente sublimar, totalmente sublimar porque es un fin que nadie, digamos, estaría oponiéndose. Pero, queremos marcar estas diferencias...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Delarco: No, no doy interrupciones, señora presidente, tengo mis tiempos y quiero utilizarlo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada

Sra. Delarco: Porque la verdad que ya he utilizado bastante tiempo, y quiero decir muchas cosas más. Como así también está dirigido para planes habitacionales y demás y para, digamos, para emprendedores entre algunos de los fines que están destinados; pero, quería manifestar, señora Presidenta, que esto se va a usar para niños pobres, de padres que no tienen trabajo, o no están en el trabajo formal, o hijos de empleados públicos que van a tener un aumento de una suma fija de setenta mil Pesos, para todos los trabajadores del estado anunciado por el Gobernador Poggi, en el día..., de anoche, anoche precisamente ante las presiones de los agentes de la administración pública, ante el llanto de las docentes que decían: que habían entrado en la categoría de pobres, inclusive formándose, capacitándose y no nos olvidemos que hoy nuestro país está inmerso en un 60% de pobreza, y nuestra Provincia no está exenta de esto y nuestros niños siete de cada diez están en esta categoría. señora presidente, quería comentarle y decirle, que es de público conocimiento, que entre esta suma fija tenemos..., la verdad que entendemos que es "sabor a poco" porque hay una pérdida del valor adquisitivo, una devaluación por los ajustes, por la inflación de más del 70% en cada uno de los salarios de los trabajadores tanto de los docentes, de los policías, de los médicos que a través de las noticias nos enteramos y a través de comunicaciones que llegan a nuestros celulares, vemos que se están expresando por falta de pago y demás o por retraso en los pagos y demás, y además por este ajuste brutal que este gobierno emprendió del primer día que ingreso, a partir del 10 de diciembre del 2023 a gobernar, primero con los desdoblamientos de pago, un hecho inédito en cuarenta años de Democracia en la provincia de San Luis, y que trajo grandes perjuicios a todo los trabajadores del estado, y por supuesto a toda la economía provincial.

Como le decía, señora presidenta, este carácter solidario del gobierno para, bueno, falta de este carácter solidario y redistributivo para crear este trabajo genuino, o mejorar el salario de los Trabajadores, porque la verdad que setenta mil pesos nos parece de una absoluta pobreza, ante otras situaciones como...

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Patafio.

Sra. Delarco: No, no voy a dar interrupciones.

No hay una fecha límite como plazo, señora presidenta, estoy en mi exposición, no hay una fecha límite como plazo hasta donde se extienda la moratoria, ya que la DPIP, la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, tiene facultades para modificar la fecha de vencimiento para el acogimiento de la moratoria, que se contradice con el artículo 1º, artículo 1º establece un plazo fijo, el 31 de mayo, para cerrar el acogimiento a esta moratoria, y el artículo 23º da estas facultades para que extiendan la vigencia de moratoria. Ayer lo mencionamos, lo expresamos, desde nuestro bloque, y la verdad que se hizo caso omiso.

Y entendiendo que mi tiempo ya es corto, quiero leer el artículo 144º, que son atribuciones del poder legislativo, que dice precisamente que el poder legislativo, es decir tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, deben: "Establecer los Impuestos y Contribuciones de acuerdo a lo prescripto por esta Constitución. Las Leyes Impositivas que sean de plazo determinado, mantienen su vigencia aún vencido éste, hasta la Sanción de las nuevas"; al ser una moratoria, señora presidenta, no se coparticipan con las Intendencias los impuestos inmobiliarios, automotores, ni ingresos brutos, es decir, al no tener un vencimiento, y se extendiera demasiado en el tiempo, esto perjudicaría a largo plazo a todos los municipios, las moratorias, aunque parecen medidas que son beneficiosas a corto plazo, pueden tener consecuencias negativas a largo plazo en la cultura del cumplimiento tributario.

Con respecto, y si a esto le sumamos al día de la fecha, digamos, que el aumento ha sido muy precario para los empleados públicos, también decimos que hay persecución política, que hay paralización de la obra pública, que hay despidos, que hay un casi sesenta por ciento de pobreza, pérdida del salario...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Delarco: Aumento exponencial de la canasta básica de alimento, nos encontramos a un escenario que la verdad que no es el deseado y elegido por el pueblo de la provincia de San Luis, creyendo en este nuevo gobierno, además...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Delarco: Además que no se contemplan las tasas judiciales para el poder judicial, que está en el artículo de la autonomía económica y financiera del Poder Judicial. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo: tiene la palabra.
Por favor, diputados.

Sr. Berardo: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser breve.

La diputada Gallardo en dos ocasiones mencionó, voy a ir a una parte bien específica de la moratoria, mencionó que esta ley tiene un principio y tiene un final, que es el estipulado el 31 de mayo, lo que no mencionó la diputada Gallardo, desconozco las razones, pero fue un poco lo que mencionó la diputada Delarco recién, hay un artículo que le da la facultad a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de prorrogar esta prórroga, esta moratoria; en la conversación que tuvimos ayer en la reunión, muy amena, con la Directora de Ingresos Públicos y con los diputados, con diputados de la oposición, y algunos diputados oficialistas, en la que planteamos distintas

modificaciones, una era ésta, nos parecía prudente que si una normativa tiene un plazo que se debe cumplir, y se otorga una facultad para extenderlo, bueno, por sentido común pongámosle un plazo a esa extensión, porque si no lo que podría pasar...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Le doy la interrupción a la diputada Gallardo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gallardo: tiene la palabra.

Sr. Berardo: Breve, por favor, porque usted tiene diez minutos después, y yo tengo que acabar.

Sra. Gallardo: Gracias, diputado. No, solamente para aclarar este punto que fue respondido ayer, pensé que había podido quedar claro, es voluntad del Poder Ejecutivo que ésta sea una medida excepcional, está en los fundamentos de la ley, no se pretende que vivamos en un estado de moratoria, es un mal mensaje para el contribuyente, también lo dijo y no lo mencionó el diputado, siempre se reserva el Poder Ejecutivo una posibilidad de ampliar el plazo, que a veces por cuestiones hasta tecnológicas, como sucedió los otros días que no funcionaba el link, entonces, muchos contribuyentes, incluso el Consejo de Ciencias Económicas solicitó ampliar el plazo de vencimiento del Plan de Pago vigente, entonces, se reserva siempre ese derecho de ampliar el plazo, siempre son plazos muy prudentes, que pueden ser quince, a lo sumo treinta días más.

Así que dejo respondida otra vez esa consulta hecha ayer, y que pensaba que había quedado subsanada ayer.

Sr. Berardo: No, no, bueno. Le agradezco, le agradezco la aclaración a la diputada Gallardo, de todas formas, no quedó respondida ayer la duda, o la solicitud de modificación, porque si una Normativa tiene un plazo a cumplirse, ese plazo no puede quedar sujeto a la intención, a las buenas intenciones, de hecho, creo que la palabra que usó ayer la diputada fue no sean tan ¿Cómo era? ¿Cómo? desconfiados, no sean tan desconfiados, no vamos a extenderlo durante tanto tiempo, nosotros no legislamos en base a la confianza o no confianza de un gobierno de turno, y esto no lo digo que tengo desconfianza de que las van a extender por el tiempo que sea, sino que debe establecerse un plazo a cumplirse porque es una cuestión lógica de que, si pones un plazo y en otro artículo te lo extendés, te permitía extenderlo por todo el tiempo que quieras, ¿Para qué pusimos un plazo? No tiene sentido desde ese lado, y no es falta de confianza, no es, a ver, hemos discutido muchas veces en este recinto acerca de la oposición por oposición, y pretender ser constructivo, yo creo que el oficialismo tiene todo el derecho de establecer las moratorias que quiera, nosotros acompañaremos todo lo que consideremos que sea bueno para San Luis, y aquello que sea malo no lo vamos a acompañar y plantearemos las objeciones que tengamos que plantear.

Lo que sí tenemos en claro también es que no vamos a permitir que se avasallen derechos, no vamos a permitir mucho menos todavía que hable en representación nuestra un presidente de bloque, porque nos han votado para ser oposición, y vamos a seguir siendo oposición durante, por lo menos los dos años que nos quedan a

muchos, no vamos a ceder nuestra palabra al oficialismo, ni ahora, ni en ningún momento.

Entonces, transformar ésta, ya tratando de cerrar la idea, el diálogo, la confrontación, digo, yo no termino de entender por qué no se podía poner un plazo, porque eso no fue nunca respondido, por qué no se puede decir se podrá extender, de hecho, dimos opciones...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Piden interrupción la diputada Causi y la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Me pueden responder cuando termine, me queda muy poquito tiempo, se las daría, pero me queda poco tiempo, y después tienen la oportunidad de hablar cada uno de ustedes.

Planteamos, le dijimos extiéndanla por el mismo tiempo, treinta días, sesenta días, noventa días, creo que inclusive hasta alguien sugirió poner la fecha el 31 de diciembre, y no hubo la voluntad, el diálogo es eso, es querer construir, querer generar la mejor ley para los sanluiseños, y seguramente en el futuro, quizás, de todo esto surja un aprendizaje, y a partir del futuro se puedan establecer algunos cambios, nosotros no queremos poner piedras en el camino, nosotros queremos construir con nuestra palabra, no con la palabra de que otros presidentes de bloques hablen por nosotros, y así lo vamos a hacer en el tiempo que nos queda. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Patafio.

Sra. Patafio: Buen día, señora presidente, buen día a los colegas diputados. Hoy estamos para tratar este proyecto de moratoria, como ya claramente lo explicó la diputada preopinante, la diputada Gallardo, habló de la extensión, de la amplitud, de lo extraordinario, de lo amplio de esta moratoria, que no es un plan de pagos como el que se mantuvo, o que se estableció en el año 2020, porque convengamos que el plan de pagos a la larga o a la corta el contribuyente tiene que pagarlo, en este caso esta moratoria establece condonación de intereses, rebaja de intereses, da posibilidades de cuotas, hasta cuarenta cuotas, en una situación económica, de crisis económica, de emergencia.

No olvidemos que la dirección de asuntos provinciales del Ministerio de Economía el año pasado, en los nueve primeros meses del año 2023, estableció que San Luis era récord en déficit fiscal, sesenta y siete millones de pesos en déficit fiscal, que este déficit fiscal se aumentó y terminó el año 2023 con ciento veinticinco, y monedas, millones de déficit fiscal; que desde el año 2015 hasta el 2023 el empleo público aumentó un cincuenta y un por ciento, en detrimento del empleo privado que aumentó solamente, que disminuyó un seis coma uno por ciento ¿Esto qué significa? Que no hubo actividad productiva, que no hubo fomento del trabajo privado, que es lo que genera riqueza en la economía; asimismo, en el año 2023 hubo una recaudación en el Impuesto Inmobiliario, dejaron de pagar el cincuenta y cuatro por ciento de los Contribuyentes, y un cincuenta y ocho por ciento de Impuesto

Inmobiliario ¿Esto qué quiere decir? Que dejaron las finanzas fundidas, y este gobierno, este gobierno, lanza esta moratoria, que no es un ajuste, es una posibilidad para que el deudor pueda acogerse a ella y pueda regularizar su situación, es un beneficio también para las Pymes que tienen deudas.

Es decir, aparte esta moratoria.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, por favor.

Sra. Patafio: Esta moratoria tiene un fin muy loable, que es la pobreza infantil, no olvidemos que no hace desde tres meses que hay siete de cada diez niños pobres y con hambre en esta Provincia, no es de hace tres meses, es de hace mucho tiempo; entonces, este gobierno lo que ha intentado es paliar esa pobreza infantil con este plan, digamos, este plan que se implementa en las escuelas, que les va a llevar un desayuno, una merienda y un almuerzo a nuestros niños de toda la Provincia.

Asimismo, una política habitacional, que durante años no ha hecho nada el gobierno anterior para fomentar la construcción de viviendas, ni regularizar las viviendas, cuando hay un déficit habitacional impresionante en la Provincia, cuando sabemos que por la situación económica los alquileres son altísimos, imposibles de pagar, entonces, uno de los fines de, digamos, de esta moratoria es fomentar esa política Habitacional que ha estado olvidada en estos últimos ocho años.

Asimismo, los productores, la gente que genera empleo, que genera trabajo, en San Luis, necesita también una cierta capacitación, como decía la diputada Gallardo, el gobierno de Poggi en el periodo 2011-2015 fue pionero en el tema del Emprendedurismo, se crearon muchas empresas, se generó trabajo privado, que la riqueza en una Provincia lo da el trabajo genuino, el trabajo privado, esos son los emprendedores, los que trabajan, son los que pagan los impuestos, y de allí genera, digamos, la riqueza de la Provincia.

Entonces, esta moratoria tiene esos tres fines específicos, la pobreza infantil, que no creo que ninguno esté en contra de colaborar con eso ante la realidad terrible que vive la Provincia, también la capacitación para los emprendedores, y eventualmente darles posibilidades económicas de generar un empleo, que a su vez va a generar en un círculo virtuoso de economía para la Provincia, y también de fomentar el tema de la política habitacional y la regularización dominial de las viviendas; es decir, nosotros consideramos que es una ley, un proyecto de ley, que favorece en todo aspecto.

Entonces, nosotros, por favor, les pedimos que acompañen, y no vemos el ajuste que dice por allí una diputada que es un ajuste, no, en realidad es una posibilidad que se le está dando a la población para que regularice sus deudas. Así que, bueno, yo personalmente, y nuestro bloque, digo, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley, que creo que es muy beneficioso para los ciudadanos de San Luis. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

se les recuerda a los diputados que deben dirigirse al presidente cuando hablan, y no dialogar con otros diputados, conforme el reglamento.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Causi: tiene la palabra.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Quería recalcar, porque pareciera, cuando se habla de la Ley no se puede sacar el contexto; cuando se habla, como lo hicieron los

diputados preopinantes de otros bloques, dicen hay hambre, ya lo sabemos, sabemos que hay hambre, estamos al tanto de cómo están las encuestas de pobreza en San Luis, y yo quiero recordarles, porque pareciera que se olvidaron de los reclamos que venimos haciendo hace años, porque hace años se vienen, haciendo, la pobreza, no voy a hablar de la pobreza en general, voy a hablar solamente de la infantil, que es de lo que está hablando nuestra Ley, que es lo que hoy es la urgencia a combatir para que cada chico pueda llegar a ir a la escuela y poder estudiar, porque un niño con hambre no estudia, por eso es el interés de que se lleve el plan nutricional a los colegios y no a un merendero donde no sabes si llega, en el colegio vos te aseguras que cada niño se va con una copa de leche en la panza, eso no pasa en los Merenderos, y todos, cada uno de los diputados de acá lo han visto, que se lo roban, que se lo llevan, que no se lo entregan a los niños, que algunos niños tienen más preferencia que otros, o sea no es equitativo, no es justo, es más terminó siendo una mentira para tapar, o poder mantener punteros políticos, que se les dio de comer a algunos chicos se les dio, pero no cumplió el fin necesario, porque yo no creo que un juguito baggio, que no tiene casi poder nutricional, y un alfajor marca vimar, creo, sea nutritivo, un nene con eso no estudia, un nene con eso no crece, y acá estamos hablando de una copa de leche en un colegio, estamos hablando de un almuerzo nutricional en el colegio, donde cada nene vaya, coma, y después se pueda sentar a escuchar a una maestra.

Sobre el tema de la pobreza infantil, en el segundo semestre, quiero contar los años, 2019, en los últimos cuatro años, y ver hoy cómo estamos, para que cada diputado, yo escuchaba recién a una de las diputadas preopinantes decía estamos estudiando si vamos a aprobar la Ley o no, bueno, yo le voy a dar alguno de esos argumentos, porque yo no creo que acá, dentro de esta cámara, haya una persona tan mala que quiere que un niño no coma ¿Cuál es la urgencia? ¿La urgencia necesaria? Que mañana todos los chicos tengan una copa de leche.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Causi: Se la doy en un segundo, en este momento quiero cerrar la idea, todavía no pude dar los datos.

Quiero que cada chico que va a la escuela tenga una copa de leche y tengan almuerzo, si pudiéramos lograr que cada chico estuviera en su casa mejor, por supuesto, que es el fin que cada uno busca que su mamá, su papá el niño y sus hermanos se sienten en una mesa puedan comer; pero, yo ahora les voy a contar los números que venimos viendo en San Luis y venimos reclamando en San Luis, la pobreza infantil no nació ayer, no nació a partir del 10 de diciembre; pobreza infantil segundo semestre 2019: 53%, pobreza infantil, 2021..., 2020 recordemos pandemia, por eso no lo voy a tocar; 2021: 69,9 % de nuestros niños eran pobres, estábamos en el cuarto lugar de la Argentina, la Nacional era: 62,9; y, nosotros teníamos ya un: 69,9 de nuestros niños pobres, un 70% casi, quiere decir de cada diez niños ya en el 2021 eran pobres; se entiende, trato de ser razonable, que después de una pandemia todo lo que vivimos, que fue muy grave y muy triste y no esperado, se entiende que haya alcanzado en el 21 esta pobreza infantil; pero, yo veo que eso no se remedio que eso empeoró. En el 2022, se logra bajar un poco la pobreza infantil al 54,2, en el 2023, lo recuerdo patente porque lo he dicho en esta Cámara, pero, en el 2023

teníamos otra vez el 61,9 % y ocupábamos el tercer puesto de la Argentina de niños pobres, otra vez siete de cada diez niños pobres, ¿mejoró esto? No, lógicamente, con la inflación que tenemos no mejoró, es más grave la situación hoy lo sé yo, lo sabe cada uno de los diputados acá presentes, si se quiere, cada uno de los bloques, si se quiere dividir en partido político para...; entonces, estamos hablando que en el 2919 arrancamos con un 53% pobreza, de niños pobres, o sea que la mitad de nuestros niños no comían y nos horrorizábamos, lo recuerdo patente, nos horrorizábamos porque la mitad de nuestros niños no tenían un plato para comer a la noche. Terminamos el 2023 con un: 61,9 en el tercer puesto en la Argentina siete de cada diez niños no comía, y ya se había normalizado; o sea en la mente de cada sanluiseño era como que era normal siete de cada diez. Entonces, ahora me dicen porque lo que pasa es que esta ley..., la escuela no debe cumplir la función de dar la copa de leche, no sé dónde crecieron, yo fui a una escuela pública toda mi vida ¿saben que nos daban a nosotros de copa de leche? Que es la mejor copa de leche que nos podrían haber dado mate cocido, o mate cocido con leche..., nosotros le decimos "Felipe" al pan, un bollo de pan grande con mortadela; todos los niños hacían la fila y los maestros, y porteros se fijaban que comieran la merienda todos los niños hacíamos la fila, no era el que podía o el que no podía todos los niños y el que no quería se lo daba a un compañero. Te daban una bolsita y te lo llevabas a tu casa, después dicen: descubrieron que hay hambre; no lo venimos reclamando de hace mucho, no fue este Gobierno el que dice: que hay hambre, nosotros lo venimos diciendo desde la Legislatura hace mucho tiempo, y estamos pidiendo medidas hace mucho tiempo sobre todo sobre los más débiles; reclaman que se cerraron los merenderos sí; yo creo, en mi opinión, yo creo, que es preferible que estén en el colegio porque vos te aseguras que el niño va al colegio y que va comer, dice que el año pasado se dio un aumento del 73% de los sueldos provinciales. Y, yo les digo: ¿y donde terminamos, que nos terminó pasando? que cada uno de los que están presentes acá lo sabe, terminamos con una Provincia que tiene un caos financiero tremendo, donde hoy día se tuvo que ajustar cada uno de los Ministerios y tratar de no gastar un Peso porque si no se pueden ni pagar los sueldos, ni darles de comer a los chicos, ni nada, ni los niños van a comer a su casa, ni en la escuela; ese caos financiero, lo recibió este Gobierno, no lo creo este Gobierno, no lo creo Claudio Poggi. Y, este caos financiero lo venimos diciendo y, yo lo vengo reclamando porque no hubo una responsabilidad de cada funcionario de Alberto Rodríguez Saa, porque veíamos los desmanejos en el Gobierno; cuando te presentaban una Ley, ¿saben lo que pensaba yo?, cuando venía una ley del Ejecutivo, ¿dónde está la trampa? porque siempre te pintaban una cosa maravillosa y terminaba siendo una porquería, ¿Qué termino pasando con millones de leyes que creímos?; yo..., hay una Ley que no voy a perdonar, que fue la de llevar a los presos a los parajes y no la perdono que la haya presentado, porque creo que solo un desquiciado puede presentar una ley así; llevar a los presos al paraje, iesa ley no la voy a perdonar!, y esa fue una de las tantas. Después dijeron es un Proyecto de ajuste al pueblo de San Luis..., perdón, si no creamos una conciencia en nuestra sociedad donde hay una obligación de pagar los impuestos, donde hay una obligación de pagar cuando se brinda un servicio; es como

no enseñarle a tu hijo que tiene que levantar el plato de la mesa, tenemos que aprender como sociedad que hay obligaciones y hay derechos...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Causi: Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias.
cambio de presidencia

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gosteli, si puede hacerse cargo de la presidencia, por favor.

Sra. Presidente Gosteli: Buenos días a todos. Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, Presidenta; voy a ser breve no se asusten, eh, la verdad que no pensaba hoy bajarme; pero, creo que hace falta que hagamos un resumen de todo lo que hemos escuchado y todo lo que hemos vivido en estos días como para cerrar un poco el tema y saber de lo que estamos hablando. En primer lugar, el Poder Ejecutivo envía este pedido de extraordinaria, sabemos que nos quedan cuatro días para terminar este período; o sea, dentro de cuatro días hábiles ya empiezan las ordinarias, donde abrimos el dialogo porque realmente nosotros sí estamos de acuerdo con una moratoria, no nos oponemos a una moratoria. Y, acá quiero ir a una palabra que me dio recién letra la diputada Causi ¿dónde está la trampa?; entonces ahí quiero ir a la trampa, ¿sí?, entonces en primer lugar decir, que nuestro bloque no se opone a ninguna moratoria, a ninguna, el dialogo que quisimos hacer en el día de ayer que, vuelvo a recalcar, y que todos lo dijeron realmente fue excelente, ¡ojalá podamos seguir trabajando así!, seguramente en muchos temas no nos vamos a poner de acuerdo, ojalá que en la mayoría sí, por el bien de la sociedad toda. Pero, puntualmente uno de los temas específicos y que ya se dijo varias veces, y que sí es importante, y después voy a decir porque es importante, sobre todo, bueno, porque lo marca la constitución que el plazo no es taxativo; entonces si en un primer artículo decimos que vence el 31 de mayo. Pero, en el Art. 23° de este Proyecto de Ley, vamos a ser bien explicito, para que cuando alguno tenga la posibilidad de ver el Proyecto sepa lo que estamos hablando; el 23°, o lo voy a leer mejor, para que todos sepamos de lo que estamos hablando, dice: "Facultase a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos a dictar toda norma operativa, reglamentaria e interpretativa que resulte necesaria para la implementación del presente Régimen de Consolidación y Regularización de Deudas y a modificar la fecha de vencimiento para el acogimiento establecido en el Art. 1° de la presente ley". Lo que se solicitó ayer una fecha cierta; la diputada Gallardo bien dijo esto es extraordinario 30 días, 60 días. Le propusimos 31 de diciembre del 2024 como fecha, ¿por qué necesitamos la seguridad jurídica?

Necesitamos la seguridad jurídica porque estamos tocando la Ley de Autarquía de la justicia, entonces, nosotros al suspender toda norma que se oponga, ya dijimos que una moratoria no le corresponde la coparticipación a los Intendentes, sí le corresponde en caso de que sea una facilidad de pago, en moratoria no, eso está claro, si el ejecutivo en este momento consideró oportuno no otorgárselo ningún problema, pero sí hay una ley especial, que es una ley judicial, que es la Ley N° IV-0088-2004, que es la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder

Judicial, está suspendiendo esta ley, entonces ¿Por cuánto tiempo vamos a suspender esta ley? Porque son recursos que le pertenecen al Poder Judicial, que es otro poder independiente, como la Legislatura, somos Independientes, es por eso que pedimos, por favor, cumplamos la Constitución.

Entonces, esta Ley de Autarquía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, específicamente en el Artículo 5º, Inciso g), dice que los Recursos de Rentas Generales afectados les corresponde que se va a financiar la Justicia: "El Cincuenta por Ciento (50%) de lo recaudado por la Provincia en concepto de impuesto inmobiliario y lo ingresado para el mismo tributo por las Leyes de Moratoria Impositiva Provincial"; y el Inciso i): "El treinta por ciento (30%) de lo recaudado por la Provincia en concepto de impuesto a los sellos y lo ingresado para el mismo Tributo por las leyes de Moratoria Impositiva Provincial", o sea que le corresponden.

Nosotros con el Artículo 20º de esta ley...

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Gosteli: Le pide una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Sosa Araujo: Enseguida le otorgo la interrupción, diputada Patafio.

Al pedir una interrupción nosotros, o suspender toda norma, con el Artículo 20º de este Proyecto de Ley, no sabemos hasta cuándo, es por eso que nosotros propusimos, por favor, una fecha cierta para hablar de la seguridad jurídica, y acompañamos, y queríamos que sea una ley que salga con el voto de toda la cámara, porque creemos en las moratorias, creemos en el fin que tiene, pero no violemos las demás leyes, démosle Seguridad Jurídica a esta Ley; entonces, era importante ponerle un plazo a esta ley para que esta moratoria se cumpla, sobre todo, vuelvo a repetir cuando habló varias veces la diputada, de lo extraordinario de este carácter que no iba a extenderse más de treinta o sesenta días, vuelvo a decir, propusimos, y fui yo, Diputado Berardo, usted consultó, que le dije a la diputada Gallardo en la reunión de ayer, 31 de diciembre de este año, o sea los estamos acompañando, pero después la noticia llegó de que no iban a hacer ninguna de las modificaciones que solicitábamos.

Pero, tampoco hablamos de otras cuestiones que tiene la ley, y nadie habló de un tema importante que son los artículos de prescripción, entonces, el artículo, el Capítulo V, que habla de la prescripción, en el Artículo 19º, se modifica la Prescripción del Código Tributario y exige deudas desde el año 2017, tampoco se habló de esto, tan linda no es la moratoria, entonces, hablemos claro para poder votar.

Entonces, son las modificaciones que nosotros fuimos solicitando, entonces, uno dice bueno, si hay un plazo cierto qué fácil hubiese sido sacar esta Ley, pero cuando no hay plazo cierto hasta cuándo vamos a seguir exigiendo.

Pero hay otro artículo más importante y más fuerte todavía, que tampoco nadie hizo alusión en esta cámara de este artículo, perdón, tengo el proyecto en la mano y necesito leerlo para que se interprete de lo que estamos hablando, que es el Artículo 39º, pedimos modificarlo porque sí estamos de acuerdo con la primera parte del artículo, no con la segunda, donde dice, Artículo 39º: "Se encontrarán exentos del impuesto de sellos los acuerdos y/o convenios y/o contratos de prestación de servicios y/o compras de bienes, la rescisión y/o renegociación de contratos, cualquiera fuera su naturaleza, dispuestas por el Poder Ejecutivo y de los que surjan

obligaciones a cargo del Estado Provincial, cualquiera sea su naturaleza, generados desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta la fecha, determinada en el Artículo 1º de la presente ley”, vuelvo a decir el Artículo 1º de la presente ley no tiene fecha cierta porque el 20º permite modificar esa ley, entonces, no hay fecha cierta.

La verdad que ayer se consultó por qué la fecha 18 de diciembre, seguramente cuando el diputado González Ferro leyó la ley, y me debe haber pasado lo mismo porque justo ese día es el día de nuestro cumpleaños, así que era una fecha importante para nosotros, pero es la fecha en que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia un acto administrativo con características de ley, que no fue aprobado por esta legislatura; entonces, qué importante es la autonomía de los poderes, estamos avasallando el Poder Legislativo, estamos avasallando el Poder Judicial, entonces el Ejecutivo tiene que gobernar.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Gosteli: Pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, va a cerrar la diputada Gallardo. Necesito terminar, porque la verdad que pensaba decir otra cosa, pero escuchando quiero hacer un resumen, entonces, y me falta la segunda parte del artículo, que es la más importante.

Por eso, cuando uno dice ¿dónde está la trampa de esta ley? ¿estamos viendo la trampa de la ley? ¿la importancia de la seguridad jurídica, que tengamos seguridad jurídica en la provincia? ¿No podemos poner una fecha cierta para este proyecto? Si ya sabemos que tiene la mayoría esta Cámara, puede más adelante sacar otra moratoria, prorrogar, y demás ¿No podíamos ponernos de acuerdo y pensar realmente en la gente? Sí estamos de acuerdo para todos los fines, es más, dijimos que se cumpla la autarquía, la autonomía del poder judicial, y el resto a todo lo que establecen los artículos finales, para el fin para el cual está hecha esta moratoria; al no tener fecha cierta, incluso decíamos a la Justicia le vamos a dejar hasta diciembre sin un tributo que le corresponde. Entonces, hablemos claro, vamos a la fecha cierta, era muy importante. No voy a dar interrupciones todavía, diputada.

Pero la segunda parte del artículo, que es la parte más importante, y es donde está la trampa, dice a estos efectos, estamos hablando de exención de impuesto de sellos, “A estos efectos considérese que el contexto de emergencia constituye un caso de fuerza mayor, por lo cual se haya configurada la causal prevista en el Artículo 73º, primer párrafo, de la Ley N° VIII-0257-2004 -para quien no sabe es la Ley de Obras Públicas de la provincia- cualquiera fuera la naturaleza y el objeto del contrato de que se trate, cuando la renegociación de los contratos el contratista aceptare una extensión del plazo para el cumplimiento de sus prestaciones y ello importare un incremento en el costo de la prestación se podrán reconocer redeterminación de precios hasta ese incremento”, ¿nadie habló de este artículo? ¿no está la trampa ahí? ¿Esto qué quiere decir? Que se usa una ley para reconocer mayores costos para cualquier contratación, no solamente la obra pública, por lo menos hubiesen tenido la viveza de utilizar o modificar una ley de contabilidad, ya que estamos hablando de algo impositivo, y no la Ley de Obras Públicas. Entonces nada tiene que ver esta exención impositiva que se hace de sellos con renegociar los contratos, que es lo que dispone este código, está dándose una facultad por fuera de lo tributado.

Sra. Presidente Gosteli: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Déjeme terminar, un segundo.

Entonces, aplica... Disculpe, bueno, si otro diputado pide la palabra pido interrupción, si alguien... Muchas gracias, la verdad que me quedé corta, pero bueno.

Sr. Páez Logioia: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Gosteli: Tiene la palabra el diputado Marcelo Páez Logioia.

Sra. Sosa Araujo: Pido interrupción.

Sr. Páez Logioia: Buenos días. Sí, le doy la palabra a la diputada Silvia Sosa.

Sra. Sosa Araujo: Sí, es para para cerrar, simplemente para cerrar el concepto, porque me parece que era importante.

O sea que está hablando, aplicando un artículo exclusivamente de obra pública para todo tipo de contratación de bienes y servicios ¿y por qué queremos la seguridad jurídica? Porque no hay fecha límite, entonces ¿Hasta cuándo van a renegociar los contratos de obras públicas? no solo que los exime de los impuestos, o sea los exime de sellos, sino que permite acceder a mayores costos.

Era aclarar, y sobre todo decirle a la diputada Causi, cuando habló de los funcionarios y demás, hay muchos funcionarios con cargo de ministros que la verdad que no conocemos sus facultades, simplemente los vemos gritar por acá arriba, entonces, sería importante que realmente cumplan su función, porque esos ingresos también sirven para todo lo que estamos necesitando, para todos estos gastos que ustedes necesitan.

Entonces, lo único que pedíamos desde nuestro bloque para acompañar esta ley era un plazo cierto, simplemente un plazo cierto, con el plazo cierto podríamos haber sacado esta ley por unanimidad, y no violar la autonomía de la justicia, sobre todo teniendo en cuenta que no hay ningún plazo, no sabemos cuándo termina porque la facultad la va a tener la Dirección Provincial de Ingresos Públicos al prorrogar este plazo, conforme lo establece el Artículo 20º de la ley. Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidente Gosteli: La invito a que ocupe su lugar, diputada.

Sr. Páez Logioia: Le doy la interrupción a la diputada Patafio.

Sra. Patafio: Bueno, no, solamente que quería aclarar, porque ha hecho la diputada Sosa Araujo tanto hincapié en la autonomía del Poder Judicial, y que se están violando los derechos del Poder Judicial, y todo esto. Para que quede claro que esta moratoria, que tiene un plazo muy exiguo, y como se dijo que es excepcional, solamente suspende, digamos, suspende esto que ella dice que se coparticipa a la justicia lo recaudado de la moratoria, no es que se le priva al Poder Judicial de recaudar todo lo demás, es solamente por el monto que se ingresa por esta moratoria, convengamos que es un monto que no ha ingresado a la Provincia por, no sé por qué, porque es como yo dije hace un rato que se había recaudado bastante poco, entonces, digamos, solamente por ese monto que entraría en la moratoria no se coparticipa, y se suspende, se suspende la ley, no es que, no es que se, digamos, se deroga, ni se deja, ni se avasallan los derechos del Poder Judicial, aparte que el Poder Judicial es un ente autárquico que tiene su posibilidad de recaudación, y si la verdad que necesita tantos recursos podría también establecer una moratoria en forma particular el Poder Judicial, y aparte convengamos que no es que estamos violando nada, porque una ley posterior puede modificar a una anterior, que es un principio

básico del derecho, acá la estamos suspendiendo, entonces, no estamos incumpliendo nada.

Eso es lo que quería dejar aclarado. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se leyó el artículo, quédese tranquila.

¿Alguien, algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Páez Logioia: Presidenta: tenía la palabra.

Me pide la palabra la diputada Perano.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Dos minutos.

Diputada Perano, tiene la palabra.

Sra. Perano: Muy buenos días para todos. Bueno, cortito, sintético, lo que quiero decir. Fundamentalmente creo que con tanto debate nos perdemos del fin que persigue esta Ley. Más allá de las modificaciones que se han planteado ayer en la reunión, que más que modificaciones parecen más excusas para no aprobar que otra cosa, creo que no tienen que ver con el espíritu del proyecto, donde se encuentra de manifiesto la voluntad del gobierno de encarar estas acciones para beneficio de los más vulnerables, con el plan alimentario nutricional escolar, con políticas habitacionales, con el refuerzo al emprendedurismo, al trabajo privado, que tan abandonado ha estado durante todo este tiempo.

Creo que quedan definidos dos modelos, un modelo que encabeza el gobernador Claudio Poggi en la búsqueda de una alimentación para nuestros niños y niñas, en la búsqueda de una escuela presente, queriendo tener niños sanos, bien alimentados, bien educados, en las familias que no tienen hogar, y en el apoyo al emprendedurismo, o fomentando el trabajo genuino; y del otro lado vemos un modelo empobrecedor que dejó índices altísimos de pobreza, falta de fomento a la educación, muy poca construcción de viviendas.

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Berardo.

Sra. Perano: No, no se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Perano: y niveles altísimos de falta de empleo, porque no fue estimulado el sector privado. Entonces, esto se traduce en un combo perfecto para lograr ciudadanos que dependan del Estado, fácilmente manipulables, donde a través de amenazas se les quitan los beneficios.

Y, bueno, y escuchando el debate, y todo, hablaban los diputados del Bloque Justicialista del tema del aumento que, bueno, que dio anoche el gobernador Poggi, diciendo de que es ínfimo, bien, es lo que se puede es lo que se puede.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, no dialoguen, por favor.

Continúe, diputada.

Sra. Perano: Es lo que se puede dar, obviamente al Gobernador estoy segura que le encantaría dar mucho más, es lo que se puede en este momento.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, por favor, diputados.

Sra. Perano: Y me pregunto, y les consulto, el Ex-Gobernador Alberto Rodríguez Saá se dio cuenta que los empleados estatales estaban por debajo de la línea de la pobreza tres meses antes de irse, antes nunca la vio a la pobreza, o sea dio los aumentos exorbitantes a último momento para dejar las arcas del Gobierno devastadas.

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Delarco.

Sra. Perano: No se la doy.

Y ahora hablan de pobreza, y cuando ustedes mismos la propiciaron; entonces, y ahora también se preocupan por los Municipios, por la no coparticipación de esta ley a los Municipios, cuando toda la vida los asfixiaron. Entonces, bueno, creo que es un momento de reflexión, también me gusta escuchar el tema de que hablan muy bien de los funcionarios del Gobierno Provincial, en especial de hacienda que vinieron, que se prestaron, que explicaron el proyecto, la verdad que ustedes tienen la suerte que nosotros no hemos tenido durante todos estos años porque hasta lo interpelamos al Ministro varias veces y nunca vino.

Así que, bueno, esto es la búsqueda de un nuevo camino, que ojalá que nos acompañen, la verdad que San Luis decidió cambiar, y aunque el camino que transita el Gobierno es difícil, producto de la herencia recibida, soy una de las ciudadanas que me comprometo a mejorar esta Provincia para que sea pujante, de crecimiento, con más desarrollo, y con solidaridad y acompañamiento a los que menos tienen. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra, previo al cierre?

Ahora cerras y cierra.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No, pedí interrupción, porque ya usaste la palabra.

Sra. Causi: Le pido la palabra porque me nombró, o pido una interrupción, como usted decida.

Sr. Pereira: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, presidenta. La verdad que no hay nada más alarmante que la fe de un converso, porque el converso lo que hace es sobreactuar y tratar de moderar esa falta de fe originaria, la verdad que escuchar de ustedes conceptos como Seguridad Jurídica, diálogo institucional, desarrollo económico, no sé, una serie de cosas que estuvieron ausentes en los 16 años de Gobierno que lideró el Ex-Gobernador Alberto Rodríguez Saa, entonces, creo que no hay ninguna legitimidad, ni autoridad, para invocar esos conceptos de una forma verosímil, o al menos creíble, porque todos esos dieciséis años se caracterizaron por hacer acciones que están en las antípodas de todo esto, de la Seguridad Jurídica, de la institucionalidad, venían proyectos remitidos por el Ejecutivo a los cuales no los autorizaban a tocar una sola coma, autorizaron el ingreso de fiscales truchos, sin concurso, al Poder Judicial, colonizaron el Poder Judicial, lo asfixiaban en su autarquía económica, o sea que la verdad no veo ninguna autoridad, y hablar de pobreza creo que es ya el numen del cinismo porque amaban tanto a los pobres que los multiplicaron de 17% en el año 2018 a 47% actual. Y esto es la Provincia que tenemos hoy, con lo cual yo pediría un poco más de honestidad intelectual, y la verdad que se hace muy evidente cuando se sobreactúa y por eso siempre son peligrosos los conversos.

Ese era mi aporte para cerrar este debate.

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Causi.

Y les voy a pedir, por favor, diputados, si podemos dedicarnos al tema que hoy nos compete exclusivamente, así vamos cerrando el debate. Muchas gracias.
Diputada Causi, tiene la palabra.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Como para poder cerrar, era simplemente eso, poder cerrar, porque se me terminó el tiempo en el uso de la palabra, y realmente me molesta mucho cuando otros diputados continúan hablando como si nadie le hubiera llamado la atención.

Decía que anteriormente un diputado dijo que es un proyecto de ajuste al pueblo de San Luis, entonces, yo intentaba explicarle cosas que son básicas y nos deberían, o, perdón, nos enseñan, lo que pasa es que después sufrimos de amnesia. Cada persona tiene una obligación y un derecho, para tener un derecho también tenés que tener una obligación, o sea no es la vida derechos adquiridos porque sí, no; tenemos que tener claro que una de esas obligaciones es el pago de impuestos.

Entonces, cuando me plantean ¿Por qué lo van a seguir extendiendo después del plazo del 31 de marzo? Primero, que lo da, como dice si fuera necesario se extendería.

Sra. Presidente Sosa Araujo: No dialoguen, por favor.

Sra. Causi: Si fuere necesario se extendería". La moratoria es un beneficio; o sea, nadie le está poniendo un arma en la cabeza a nadie para que pague es un beneficio, o sea está diciendo: como no pudistes pagar, yo te voy a ayudar, eso es lo que va a hacer el Gobierno; entonces ¿el malo dónde está?, ¿cuál es la queja? Cuando se plantea quitar un derecho a alguien como, por ejemplo, ustedes hablaban ahora de las moratorias de que se le va a quitar la coparticipación al Poder Judicial, que si los municipios; no creo que haya nadie dentro del Poder Judicial que le quiera quitar una copa de leche a un niño; o sea, no olvidemos cual es el fin, yo no creo que haya nadie en el pueblo de San Luis tan egoísta para decir: yo no quiero que se creen políticas, para poder crear.

Sra. Presidente Sosa Araujo: El diputado Berardo, pide interrupción

Sra. Causi: Ya va, diputado, le prometo que esta vez sí le doy ¡Ah!, estoy en una interrupción del diputado Pereira. El fin de la recaudación de la moratoria es totalmente loable; entonces, yo no sé porque vienen con todo esto ¿cuándo se planteó que se iba a usar con un fin loable?, ¿qué prefieren que un niño tome una copa de leche, o gastarlo en un recital? Como hacían, perdón, prefiero no ir al recital, yo..., no me molesta no ir a un recital, como hacían ustedes.

Y, por último, si me permite, y le voy a pedir por favor, a la diputada preopinante Presidente de la Cámara; le pedí, por favor, que no me responda porque realmente no le corresponde, la sesión pasada no se enteró de eso, que no le corresponde contestar desde el estrado tiene que bajar a una banca como diputado; no le corresponde tampoco chicanearme como lo hizo hace un momento, porque es una falta de respeto es no saber comportarse como diputado; no le corresponde hacer lo que acaba de hacer hace un ratito...

Sra. Presidente Sosa Araujo: dije...

Sra. Causi: ¡Nada más! Le pedí que no me responda porque no le corresponde...

- Sra. Presidente Sosa Araujo:** Le pedí que no le interrumpa, diputada, que pueda seguir hablando y seguir todavía tiene tiempo.
- Sra. Causi:** Ya lo viene haciendo en la cámara hace varias veces, y no se lo dije en público porque no quiero faltar el respeto, pero no le corresponde. Nada más, señora presidente, gracias.
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.
Diputada Blumenweig.
- Sra. Blumenweig:** Yo también quiero hacer hincapié mucho en el destino loable de esta moratoria. En el Art. 43º dice: que con el dinero que recauden de la moratoria, lo cual va a ser bien transparente, se van a financiar programas alimentarios, nutricionales escolares eso es muy importante, ya lo dijeron; pero, hay que recalcarlo la importancia del destino de la moratoria, presidenta, y también va a estar destinada a financiar a gastos vinculados a políticas habitacionales y regularización dominial de vivienda, eso es importantísimo para todos los vecinos de la Provincia, lo mismo para el emprendedurismo, como dijeron antes; y, para que se estimule la generación de empleo privado. Así que, bueno, eso solo quería decir antes de la votación, pidiéndole a todos los diputados que piensen en esto, que piensen en los vecinos este es el destino de esta moratoria. Nada más.
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** El diputado Berardo le pide una interrupción
- Sra. Blumenweig:** ¿Quién?
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** El diputado Berardo.
- Sra. Blumenweig:** Sí.
- Sra. Presidente Sosa Araujo:** El diputado Berardo.
- Sr. Berardo:** Gracias, lamento que justo también se levantó la diputada Causi; Yo, no quiero seguir extendiendo el debate, lo que sí quiero es que levantemos un poco la vara en cuanto a las discusiones y las formas de la discusión. Nadie, ningún diputado de nuestro espacio y estoy convencido que en el espacio de ellos tampoco están poniendo en duda los fines de esta moratoria; deseo, independientemente de cómo vote este bloque, que nos comportemos como diputados, como personas adultas y no empecemos a ver titulares que los diputados de Rodríguez Saa están en contra de que se le dé de comer a los pobres, o el plato de comida de los pobres; estamos discutiendo una moratoria si estamos de acuerdo, o estamos en desacuerdo con algunos puntos específicos de esa moratoria; no estamos discutiendo..., no vayamos a la chiquita porque es una forma de arrancar el año espantosa, iespantosa! Donde vamos a estar discutiendo cosas que no tienen ningún sentido; nadie duda de que si hay hambre el Estado tiene que actuar de la mejor manera que crea conveniente, para poder dar de comer a esos chicos y estamos todos de acuerdo. Ahora, de ahí a que haya que aprobar una moratoria, en este caso, y no importa cualquier otro proyecto, si creemos que no corresponde porque tiene algo mal en su génesis, votaremos en contra. Pero nunca va a significar, bajo ningún punto de vista, que estemos en desacuerdo con que se le dé de comer a los chicos que tienen hambre; estas discusiones ya la hemos tenido hace años, y es hora que tengamos un salto de calidad legislativa y no nos pasaba cuando discutíamos pobres chicos de no sé dónde, de la zona que no tenía gas sí, bueno, sabemos que nunca va a haber plata y les va a pasar a ustedes ahora que son Gobierno que no van a poder hacer todas las obras

de gas que necesita la Provincia no sabemos; ahora no les voy a decir: que son, que tienen el corazón roto, porque hay algunos chicos de algún lugar que no van a recibir gas este año porque así va a ser. Entonces, simplemente esto de levantar un poquito la vara de la discusión estamos de acuerdo, o no estamos de acuerdo con una moratoria, y no que si votamos en contra o a favor queremos que los chicos no tengan un plato de comida en su mesa. Simplemente eso, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Blumencweig: Después de escucharlo, me hace pensar que es como que se están atajando porque tienen "cola de paja"; porque eso es lo que hacían ustedes exactamente cuando nosotros no queríamos votar algo, nos ponían en el titular, bueno, eso es lo que me parece que usted está haciendo; y, la verdad que lo lamento muchísimo, lo lamento muchísimo y pido a los diputados verdaderamente con la mano en el corazón que voten pensando cual es el fin de la moratoria que es muy loable. Bueno, creo que la diputada Patafio pidió la palabra también se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Pidió interrupción diputada?

Sra. Patafio: Es solamente para acotar que lo que tenemos que tener en cuenta son las prioridades, las prioridades; así que, por favor, a la hora de votar veamos cuales son las prioridades, nosotros tenemos claro cuáles son las prioridades, ojalá que los colegas diputados también la tengan.

Y, hace rato usted me llamó la atención porque me dirigí a todos los Diputados, y creo que me lo permite el Art. 120° del Reglamento, que me puedo dirigir a la Presidente de la Cámara y a los Diputados en general, no a ninguno en particular, sino que, como colegas, les estoy pidiendo que reconsideren cual es el fin y las prioridades para esta Ley que estamos tratando de aprobar. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Algún diputado para proceder al cierre del debate, usted ya uso su tiempo diputada. Entonces vamos a proceder a cerrar el debate, van a hablar los presidentes. Diputado Giménez, presidente del bloque Unión Cívica Radical, tiene la palabra para el cierre del debate.

Sr. Giménez: ¡Cómo no! Gracias, señora presidenta; mire la realidad es que he escuchado el debate atentamente, y creo que hacer referencia a la moratoria sin considerar los objetivos, es estar como ausente en el debate en sí mismo, porque la moratoria viene a solucionar un problema hasta buscar establecer orden, donde ha habido desorden en el país se está tratando de buscar orden, la Provincia trata de buscar orden; porque no debemos olvidar, a nuestra consideración, cómo la hemos recibido, recordemos de que no hubo transición, recordemos el déficit que dejaron en la provincia de San Luis, recordemos también la inflación que hay en el País, que es producto del mismo Gobierno que se fue, que pertenece al mismo signo político que gobernó esta Provincia también, por eso no hacer y no tomar el contexto donde viene a estar presente esta moratoria es como no entender a dónde vamos, es buscar el orden, y justamente la provincia de San Luis, a través de esta Ley de Moratoria, busca establecer orden, orden para darle la posibilidad a los sanluisenses de que aquel que no pudo pagar, y frente a un Estado que está ordenándose, tenga la facultad, la posibilidad, de volver a ordenarse en sus cuentas, con las dificultades que se tienen, pero buscar el orden, siempre el orden es bueno, el desorden genera el caos, y

justamente los sanluiseños en junio eligieron el orden por encima del desorden que había reinante.

Ustedes, también se ha dicho que no hablar de la pobreza I infantil, no mirarla, es llamativo, que no nos alarmemos, no nos asombremos, no se hagan cargo de la circunstancia en que dejaron este índice tan lamentable para todos los sanluiseños, porque nos debe doler a todos.

Y escuché también, con cierto grado de asombro, de que hacían referencia también a la cuestión del Poder Judicial, son Impuestos que no ha percibido, que no afecta el funcionamiento, y el Poder Judicial también tiene las herramientas para buscarse financiar de alguna otra manera, que en el fondo también va a permitir mayor celeridad jurídica, judicial, el justiciable pueda tener respuesta.

En definitiva, yo creo que hay que empezar a agudizar el ingenio para encontrar soluciones, los objetivos son loables, se ha dicho, y es uno de los objetivos que se ha expresado durante la campaña política, pero también se expresó aquí en este recinto cuando vino el Gobernador y dijo claramente que íbamos a luchar contra la pobreza infantil, y uno de los programas justamente que se está buscando llevar adelante para lograr este objetivo es un Plan Alimentario Infantil en las escuelas, para darle cierto grado de universalidad, alcance a todos los sanluiseños, no a algún amigo más o menos, no, buscamos la universalidad, a todos, absolutamente a todos.

Vivienda es muy necesario, porque también generamos la posibilidad de que los sanluiseños tengan su propio techo.

Seguridad, Seguridad Jurídica desde punto de vista de que se está llevando adelante un plan de regularización dominial, y este dinero va a ser incorporado.

Y también, obviamente, no debemos olvidar la creación de puestos de trabajo, solo se sale si creamos puestos de trabajo.

Y está todo, está todo con asignaciones específicas, es decir va a ir a un solo fondo, a un solo lugar, fácilmente controlable, existe por parte de nuestro Gobierno justamente la posibilidad de traer los funcionarios que sean necesarios para dar las explicaciones, existe la vocación, acá, en esta Cámara se ha reconocido esa vocación; y hay una diputada de nuestro bloque que me hizo recordar, que era lo que no sucedía antes, porque acá, en este mismo recinto, se aprobó una Interpelación y no tuvimos la suerte de que el Ministro haya venido a dar las explicaciones que se le habían pedido.

Yo creo que cuando miramos hacia atrás vemos desorden, caos, falta de seguridad jurídica, falta de institucionalismo, en definitiva, yo miro hacia adelante otro objetivo, luchar contra la pobreza infantil, construir viviendas, generar puestos de trabajo, y la herramienta que hoy necesita este Gobierno es la moratoria; podremos estar en acuerdo o en desacuerdo con respecto a alguna técnica jurídica, pero acá también este recinto, en sesiones anteriores se decían, se trataban, de opiniones, y que se llevaba adelante una normativa, bueno, hoy las técnicas jurídicas, o para los abogados tenemos distintas posturas, nosotros entendemos que está correcto, y ustedes de una manera distinta.

Nosotros les pedimos que miren los objetivos, y que vamos a ser transparentes, porque ésta tiene una asignación específica para ser controlado, y nosotros ofrecemos transparencia y claridad, orden por sobre el desorden, por eso los invito

que tengan en cuenta los objetivos, los objetivos, hacia dónde vamos, al momento de votar, al momento de votar le piden cuenta los objetivos.

Por favor, les pido que nos acompañen, luchemos contra la pobreza, construyamos vivienda, creemos, creamos puestos de trabajo, es la única manera, hay que dotar a este Gobernador de las herramientas, éste es el objetivo de esta moratoria, por eso les pido que nos acompañen. Desde ya, muchísimas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Pinelli, tiene la palabra.

El Miembro informante es el que cierra.

Sra. Pinelli: Bueno, la verdad que se ha escuchado mucho, nosotros también creemos que son loables los objetivos de este proyecto, pero me parece que hay cosas que hoy se dijeron que están de más, que hay que aclararlas, como por ejemplo hablan de plan de vivienda, y yo les recuerdo que el plan de vivienda nació y creció con un Gobierno peronista, y es donde debe ser la Provincia donde más viviendas se realizaron a lo largo de estos años.

También decirles que en los ocho años anteriores de Gobierno también se hicieron viviendas, pero no solamente se hicieron viviendas sociales, sino también dignas, cuando este Gobierno inició se encontraron muchas viviendas que se tuvieron que volver a hacer porque en el apuro de hacer viviendas se hicieron todas mal, tenemos casos como son los de La Toma y muchos lugares más, no vamos a ponernos a nombrar uno por uno, pero en toda la Provincia tuvimos problemas con las viviendas que se realizaron; así que, bueno, ése es un pedido que desde este bloque vamos a hacer, que hagan viviendas, pero que las viviendas también sean dignas y que no se caiga el techo al mes de ser entregadas, o que se hundan.

Otra cosa más, hablan de los merenderos, porque es uno de los objetivos de esta ley, nosotros, el Gobierno anterior tenía los merenderos, los merenderos funcionaron, tal vez no era la política que ustedes querían, pero los niños sí tenían una merienda, en las escuelas se daba la merienda, y lo puedo decir porque en la escuela de mi hijo, desde que va, que hace ya bastantes años, no solamente tiene la merienda, sino tiene el almuerzo; o sea que estamos hablando de políticas que se estaban haciendo y que, bueno, ojalá que ustedes también las puedan seguir haciendo.

Con el tema de que los hijos comen en casa creo que también es una política de nuestro anterior Gobernador, de Alberto Rodríguez Saá, por algo creó el plan de inclusión, justamente para que las familias pudieran comer y los niños pudieran comer en su casa con sus padres, no nos olvidemos, y yo creo que hoy una de las de las formas para que esto también se pueda dar, no es solamente una moratoria, que sí va a ayudar, y yo creo que va más para regularizar deudas y para cumplir con el deber de pagar los impuestos, sino que también tenemos que recomponer los salarios, recomponer los salarios de todos los empleados públicos, docentes, policías, salud, educadores, porque yo creo que recomponiendo los salarios los padres van a poder darle la merienda, una merienda digna y nutricional en su casa a sus hijos, y van a poder comer ellos también, que hoy tampoco están pudiendo.

Otra cosa más de la que se habló, y yo creo que hemos dejado una, que se ha dejado el Gobierno anterior, una Provincia fundida, yo creo que ya esto es un tema que se tiene que dejar de lado, la pobreza se bajó en el Gobierno anterior y hoy está en un

sesenta por ciento, puede ser que tengamos, o que tenga que ver un Gobierno Nacional que fue elegido, que hoy nos está llevando a la pobreza máxima que hemos llegado a tener en esta Provincia, pero también veo que ustedes lo apoyan, o que el Gobernador está en sintonía con este Presidente Milei, esas son cosas que también hay que hablarlas, nosotros no estamos en sintonía con ellos, somos peronistas, y creemos que hay que luchar por el pueblo y por los pobres.

Con respecto a los aumentos, fue bueno el aumento, sí, se dijo un aumento, yo no lo tomo como un aumento lo de ayer, me pareció fue una, no lo voy a decir, no le voy a faltar respeto a un Gobernador, pero me parece que tendría que haber sido un aumento y no un bono que se dio en forma discrecional, porque no es para todos, es solamente para los empleados públicos y para algunos Convenios Colectivos, la recomposición, o el arreglo del Doble Cargo a los Docentes, eso no es lo que están pidiendo, piden una recomposición salarial acorde a la inflación que llevamos a este mes, y eso no fue lo que se vio, o lo que se escuchó ayer, o sea que apelamos a que el Gobernador empiece a gobernar.

Otra de las cuestiones para hablar también es que cuando decimos aumentos, se han dado aumentos ¿O no lo han visto? Se han dado aumento a los funcionarios, un Jefe de Área en el Gobierno anterior no llegaba, o capaz que llegaba a quinientos mil pesos, hoy tenemos Jefes de Áreas que ganan más de un millón, o sea que plata hay, aumentos hay, hemos pasado de noviembre de 2023 a gastar en personal dieciocho mil millones de pesos a gastar hoy veintiocho mil novecientos millones de pesos, según la última ejecución financiera que sale, todo esto, bueno, lo puede ver la gente, está en el Boletín Oficial, uno no está hablando algo por hablar, hemos visto algunos funcionarios que han salido contentos a decir que están ganando tres millones doscientos ¿No sería bueno que en vez de aumentar, y seguir aumentando, y dando, y pagando favores, y acrecentando los haberes de los funcionarios no se le diera aumento a la gente que hoy sí tiene pobreza y que necesita darle de comer a sus hijos?

Yo entiendo la moratoria, los fines, el tema habitacional, no estamos en desacuerdo, para nada, pero creo que también hay otras acciones que hay que tomar, y que las pueden tomar, porque la cuestión ésta del déficit, de la Provincia fundida, ya les quedó atrás, hoy están gobernando ustedes, la plata la están teniendo ustedes, les está llegando a ustedes, y yo creo que pueden dar los aumentos. Así que no estamos hablando de que no queremos que nuestros hijos coman, o que los niños pasen hambre, yo creo que hay otras maneras, y no es con esta moratoria que vamos a solucionar el problema, no es con esta moratoria que vamos a hacer más viviendas, y no es con esta moratoria que vamos a tener arreglada la pobreza en la provincia de San Luis, pensémoslo desde otro punto, tal vez no coincidimos, tal vez pensamos diferente, pero yo creo que es momento de que piensen otra forma de Gobierno, porque como se está dando, y siguiendo el lineamiento del Gobierno Nacional, no vamos a llegar a ningún lado. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra para el cierre la miembro informante, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, va a ser muy breve mi cierre, la verdad que pensé que podíamos llegar a un acuerdo en este proyecto, se trata de

un régimen de moratoria muy sencillo, y vuelvo, y reitero, ya lo dijimos todos los integrantes del bloque, con fines indiscutibles, ante la realidad que heredamos, y ante la realidad que estamos tratando de sortear desde la gestión.

Realmente me sorprende cuando siento hablar de que hoy no hay seguridad jurídica, y nada dicen del nombramiento de Loncos en la Provincia para robarle los fondos a los ciudadanos San Luis; tampoco dicen nada de Ministros, Ministras, que asumían varios cargos para poder administrar como fondos propios fondos de los ciudadanos de San Luis; y hablan de seguridad jurídica.

Entonces, quiero cerrar con un mensaje del señor Gobernador, que dijo: De esta crisis vamos a salir todos, vamos a salir juntos, la prioridad hoy es que todos puedan atravesar esta situación compleja y angustiante que estamos viviendo, y que nadie se quede en el camino, juntos vamos a comenzar a construir la Provincia que nos merecemos', es con este mensaje con el que quiero cerrar, y quiero invitar a los diputados de todos los bloques de este recinto a que nos acompañen con este proyecto, y pido que se haga votación nominal, señora presidente, que figuren los votos en las pantallas. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley referido a Régimen de Consolidación, Regularización y Sinceramiento de Deudas - Modificaciones al Código Tributario Provincial.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veintisiete votos por la afirmativa y catorce votos por la negativa de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

7

LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a pasar al siguiente tema, licencias.

Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe las licencias solicitadas.

Sr. Secretario Díaz: Licencias. Nota de la señora diputada Gloria Isabel Petrino, solicita licencia por razones de salud.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, solicito que manifiesten si corresponde otorgar la licencia solicitada con goce de haberes.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Licencia aprobada.

8

CIERRE DE LA SESION Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose ya tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito a la diputada Nancy del Valle Albornoz a arriar el pabellón nacional.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Muchas gracias. Buenas tardes.



Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
